REGLAMENTO

I HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE (Benalup Casas-Viejas)

ARTICULO 1

La asociación deportiva Hercules Fire Challenge junto con Wakana Lake, organizara la I HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE, que se celebrara el día 9 de octubre de 2016 en las instalaciones de Wakana Lake en el parque del celemín en Benalup Casas-Viejas.

ARTICULO 2

Pueden participar en la I HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE todas las personas mayores de 18 años. Los menores de esta edad que quieran participar, lo pueden hacer con la autorización previa de sus padres o tutores y siempre bajo su responsabilidad. (dicha autorización será facilitada el mismo día de la prueba junto a la entrega de dorsales)

ARTICULO 3

El recorrido de la I HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE tiene dos variantes, una distancia de 5,5 kilometros aproximados y un total de 50 obstáculos y otra con una distancia de 111 Kilometros y 100 obstáculos.

La recogida de dorsales será el día de la prueba desde las 8:00h hasta 9:45h, siendo la salida a las 10:00h. Para completar la prueba se dará un tiempo máximo de 4 horas, por lo que la meta se cerrara a las 14:00. Los responsables de cada punto de control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera excede o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al control mas próximo para que la organización sepa de su situación y entregara el chip en meta. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTICULO 4

La prueba dispondrá de 3 puntos de avituallamientos con productos como agua, bebida isotópica, frutas y todo lo necesario para que los participantes repongan fuerzas.

ARTICULO 5

Habra asistencia medica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de meta.

EDAD

ARTICULO 6

Las categorías y premios son los siguientes: CATEGORIA AÑO DE NACIM

Junior	1997/1998	18/19 años
Promesa	1994/1996	20/22 años
Senior A	1987/1993	23/29 años
Senior B	1982/1986	30/34 años
Veteranos A	1977/1981	35/39 años

Veteranos B	1972/1976	40/44 años		
Veteranos C	1967/1971	45/49 años		
Veteranos D	1962/1966	50/54 años		
Veteranos E	1961 en adelante	A partir de los 55 años		
Fuerzas y cuerpos de seguridad				
Disfraces				
PREMIOS:				

- 3 primeros corredores de la general.
- 3 primeras corredoras femeninas.
- 1 primero de cada catecoria.
- 3 premios por grupos (minimo de cinco corredores)
- 1 premio por grupo disfrazado (mínimo de cinco corredores)
- 1 premio mejor disfraz individual
- 1 premio corredor mas veterano
- 1 premio corredor mas joven.
- 3 primeros corredores fuerzas y cuerpos de seguridad
- *Todos los corredor que comiencen y finalice la prueba con su DISFRAZ tendrá un regalo conmemorativo de la prueba.(para optar a este regalo debe inscribirse en la recogida de dorsales como "DISFRAZ")
- * Los premios no so acumulables, excepto los que participen como grupos y disfraces.
- * Los cinco primeros componentes del equipo deberán entrar juntos en meta (5 segundos máximo de diferencia) y marcaran el tiempo del mismo para optar el premio por equipos.

ARTICULO 7

La organización se reserva el derecho de solicitar la documentación acreditativa necesaria a los ganadores de cualquier categoría, así como de cualquier participante.

El cambio de chip con otro participante o el hecho de no utilizar el chip de la HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE, supondrá la descalificación del participante. Dicho chip se colocara donde lo diga la organización y será visible a esta. Al finalizar la carrera se entregara el chip en el lugar indicado, el echo de no entregarlo no se tendrá derecho a la bolsa de corredor. Cualquier participante que pierda el chip de la prueba, no saldrá en la clasificación oficial

ARTICULO 8

La inscripción de la carrera se realizara en <u>www.crono.sesca.es</u> mediante los sistemas de pago que se encuentran dentro de la web. El precio de inscripción es de 25 euros en la web y de 30 euros el día de la prueba en las instalaciones.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometrare, avituallamientos en carrera y en meta, bolsa de corredor con regalos disponibles (garantizando solo los inscritos dentro de plazo de inscripción), duchas, bebida y comida post carrera y todos los obsequios que la organización obtenga mediante la colaboración de participantes y otros medios. "Las tallas de las camisas solo se garantízaran a los inscritos 15 días antes de la prueba".

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este

reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final del Anexo 1.

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTICULO 9

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido u orden de obstáculos. Cualquier modificación se notificara debidamente.

ARTICULO 10

Sera motivo de descalificacion:

- -Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...)
- -No realizar el recorrido completo.
- -No pasar por los controles de paso situados en el circuito. (en cada punto de control el corredor cogerá un "testigo" o bien el controlador le hara una "marca", con motivo de que pasen por todos los puntos del recorrido)
 - -No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
 - -Correr con dorsal o chip adjudicado a otro corredor.
 - -No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
 - -Tener un comportamiento antideportivo.
 - -Quitar señalizaciones de baldamiento.
- -Arrojar cualquier basura, (recordar que estamos en un lugar rústico y de mucho valor pasajistico, floral y animal.
- -Dirigirse de forma inadecuada a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
 - -Doping.

ARTICULO 11

Todos los participantes que formen parte de la salida de la HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE, deben de realizar todos y cada uno de los obstáculos que figuren en el circuito. En el caso de que algún participante no realice alguno de ellos, tendrá tres intentos para hacer el obstáculo y si a la de tres no lo completa tendrá una penalización que consistirá en realizar 20 sentadillas, que será cada corredor responsable de contar en voz alta y siempre en presencia de un juez de carrera situado en dicho obstáculo, si esto no se realiza el juez tendrá potestad para su descalificación.

ARTICULO 12

La recogida de dorsales y chip se realizara el mismo día de la prueba, Los participantes inscritos deberán presentar el resguardo impreso del pago y el DNI. Sin presentar la identificación no podrá participar en la HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE.

La entrega de la bolsa de corredor se hara a la entrada en meta, donde mismo se retiro el dorsal y chip.

ARTICULO 13

La organización pone al servicio del participante, sin coste, zona de aparcamientos, duchas y servicios en las instalaciones de WAKANA LAKE. donde se realiza la HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE.

ARTICULO 14

La HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE se dará por concluida 4 horas después de dar la salida de la misma.

ARTICULO 15

No esta permitido seguir la carrera por ninguna persona del publico ajena a la organización ni con vehículos ni a pie.

ARTICULO 16

Se recomienda participar con camiseta de manga larga, mallas larga, guantes y casco.

ARTICULO 17

DISFRACES:

Habra un premio para el mejor disfraz individual y un premio para el mejor disfraz de grupo ,(los grupos serán como mínimo de 5 componentes y su disfraz han de ser visiblemente similares o que mantengan el mismo tema o motivo).

No se permitirán disfraces que atenten contra la intimidad de las personas, raza, condición sexual... Tampoco se admitirán aquellos disfraces que entorpezcan el recorrido de otros participantes, que puedan bloquear el paso o que contengan elementos peligrosos para el propio u otros participantes.

Para poder recoger el premio del mejor disfraz grupal o individual es necesario que suban al podium con los disfraces puestos, de no ser así el jurado elegira al siguiente mas votado por un jurado de la organización. Los criterios de elección y decisión del jurado son libres y no reclamables.

Los corredores que participen disfrazados deberán inscribirse como tal hasta media hora antes de la salida, en la zona de dorsales para poder participar en el concurso.

ARTICULO 18

Todos los participantes que finalicen la HERCULES FIRE CHALLENGE WAKANA LAKE deben entregar su chip de cronometraje en meta, sin la entrega de este no se tendrá derecho a bolsa de corredor.

ARTICULO 19

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas optimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, (por lo que se aconseja un reconocimiento medíco que valore su estado físico para realizar la prueba,) eximiendo a la organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTICULO 20

PROTECCION DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 5 de la Ley Organica de 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedaran incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de

participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de indole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Organica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizadas para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de este y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentaron y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

ANEXO 1: DECLARACION RESPONSABLE

- 1.1 Que conozco y acepto integramente el reglamento de la HERCULES FIRE CHALLANGE.
- 1.2 Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- 1.3 Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- 1.4 Que si padeciera algún tipo de lesbion o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- 1.5 Asumo los peligra o y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc...), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, senderos..(el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- 1.6 Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para su salud.
- 1.7 Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.